



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 2/2020/SECSUBCON

BASES REGULADORAS PARA LA CONVOCATORIA XXVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TAURINA FIESTAS SANTA QUITERIA 2020.

1. PARTICIPANTES

El Ayuntamiento convoca el XXVII Concurso de Fotografía Taurina Fiestas de Santa Quiteria 2020, en el cual pueden participar todos los que lo deseen, tanto locales como residentes en otras poblaciones.

2. TMEA

“Bous al carrer”

3. TÉCNICA

Color o blanco y negro.

4. OBRAS

Podrán presentarse tantas fotografías como se deseen por participante y apartado (blanco y negro o color).

5. OBJETO

Mostrar las fiestas taurinas locales.

6. FORMATO

La imagen será libre, en tamaño máximo de 30 x 40cm. Montada sobre cartulina de 40 x 50 cm.

7. IDENTIFICACIÓN

Al dorso de cada fotografía, constará el título de la obra y un seudónimo que será el mismo para todas las obras presentadas por un mismo autor.

Las fotografías irán acompañadas de un sobre que deberá llevar el mismo seudónimo en su exterior, y en su interior se hará constar nombre y apellidos, domicilio, población, NIF del participante, teléfono de contacto y lugar donde esté hecha la fotografía, que debe ser obligatoriamente de Almassora.

8. ADMISIÓN

El plazo de presentación de las fotografías comenzará a partir de la publicación de estas bases en el BOP y finalizará el 30 de marzo de 2020 a las 13:00h, estas deberán ser enviadas a la Concejalía de Fiestas (Plaza Pedr Cornel, 1-12.550 Almassora)

9. ÓRGANO INSTRUCTOR

El órgano instructor será el funcionario municipal Francisco García Pascual.

10. ÓRGANO COLEGIADO

Que será la Mesa de Valoración, que estará compuesta, como mínimo por tres funcionarios del Ayuntamiento de Almassora, asistida por personas vinculadas al mundo de la fotografía y al mundo del toro, que valorarán la calidad técnica y la calidad artística de las fotografías presentadas.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº expediente 2/2020/SECSUBCON

El Jurado se constituirá a su debido tiempo y se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si lo estimase oportuno.

El fallo de la Mesa será el día 31 de marzo de 2020 a las 13:00h en el Ayuntamiento. Dicho fallo será inaplicable; al autor se le notificará por escrito o por teléfono.

11. ÓRGANO CONCEDENTE

Será la alcaldesa o la persona en quien delegue

12. PREMIOS

Se entregaran los siguientes premios:

- 1er. Premio: 300,00 euros.
- Accésit: 200,00 euros.

Del importe del premio se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda.

De coincidir ambos en la misma persona sólo se entendería otorgado el premio de mayor cuantía, otorgándose el accésit al concursante siguiente en puntuación.

Las fotografías premiadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni editadas en ninguna publicación.

13. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no premiadas podrán ser retiradas dentro del plazo de treinta días a partir de la finalización de la exposición y durante el mismo horario de recepción. Finalizado el plazo, el Ayuntamiento entenderá que el artista renuncia definitivamente a la recogida y dispondrá de las obras para el uso que considere oportuno. Las obras premiadas quedará en exclusiva propiedad del Ayuntamiento.

14. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento no se hará responsable de las pérdidas o deterioro que puedan sufrir las fotografías.

La participación en el certamen implica la aceptación de las bases.